



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°.....408

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 445 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS DE REFRIGERACION – ID N° 453275”

- 1 -

Asunción, 18 de noviembre de 2024

VISTO: La Resolución N° 445 del 08 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS DE REFRIGERACION – ID N° 453275”;

El Memorándum UOC N° 310/2024 del 07 de noviembre de 2024 de la Dirección de Contrataciones (Expediente N° 26629/24); y,

CONSIDERANDO: Que, por la Resolución N° 445 del 08 de noviembre de 2024 se aprobó el Informe de Evaluación del 06 de noviembre de 2024 y se adjudicó el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 – “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS DE REFRIGERACION” – ID N° 453275.

Que, por el Memorándum UOC N° 310 del 07 de noviembre de 2024, la Dirección de Contrataciones solicitó la modificación del artículo 5° de la Resolución N° 445 del 08 de noviembre de 2024, en lo que refiere al administrador del contrato adjudicado.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional “adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos”; inciso l) “dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento”; e inciso m) “adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 400

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 445 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS DE REFRIGERACION – ID N° 453275”

- 2 -

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- MODIFICA el Artículo 5° de la Resolución N° 445 del 08 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS DE REFRIGERACION – ID N° 453275”, el cual queda redactado de la siguiente forma:

«**Art. 5°.- DESIGNAR** al Señor JULIO CÉSAR VERA ARMOA, con número de cedula de identidad N° 2.008.844, Director General Interino Administración y Finanzas, como administrador del contrato suscripto en el marco del llamado Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 - “Mantenimiento y reparación de acondicionador de aire y equipos de refrigeración” ID N° 453.275, con las atribuciones y obligaciones correspondientes».

Art. 2°.- RATIFICAR todos lo expuesto en la Resolución N° 445 del 08 de noviembre de 2024.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


José María Sosa Duarte
Secretario General


Víctor M. Benítez Salinas
Ministro Sustituto